



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2023-04099626-GDEBA-SDCADDGCYE - Designación de Director e Comunicación Institucional - DE FELIPPIS Enrique Leandro

VISTO el EX-2023-04099626-GDEBA-SDCADDGCYE por el cual se tramita la designación de Enrique Leandro DE FELIPPIS en el cargo de Director de Comunicación Institucional, dependiente de la Dirección Provincial de Comunicación, de la Dirección General de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Comunicación, propone al señor Enrique Leandro DE FELIPPIS para la cobertura del cargo de Director de Comunicación Institucional de la citada Dirección Provincial, respectivamente;

Que el cargo se encuentra contemplado en la Estructura Orgánico Funcional vigente;

Que la persona cuya designación se propone reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones encomendadas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 272/17 y su modificatorio Decreto N° 99/20, en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir de fecha cierta;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 69, incisos a y e, de la Ley N° 13688;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del 1 de enero de 2023, con imputación a la Jurisdicción 11220 - Jurisdicción auxiliar 00 - Entidad 050 – PRG 001 Actividad 001 - Finalidad 3 - Función 4.1 – F.F. 1.1. - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Régimen Estatutario 01, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 Texto Ordenado por el Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, en el cargo de Director de Comunicación Institucional dependiente de la Dirección Provincial de Comunicación, a Enrique Leandro DE FELIPPIS, DNI 18.333.320, Clase 1967, quien reserva un cargo del Agrupamiento Profesional – Clase 3- Código 5-0267-XII-3, Categoría 10 - Periodista “D” de la citada Dirección, conforme al artículo 23 de la citada norma legal.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución será refrendada por el Subsecretario de Administración y Recursos Humanos de este Organismo.

ARTÍCULO 3º. Registrar ante la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar por intermedio de la Dirección de Personal a quien corresponda. Publicar en el Boletín Oficial. Incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.